



“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 015-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 02 de febrero de 2023

VISTO: RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 459-2022-UNDC de fecha 20 de diciembre de 2022 y INFORME N° 032 - 2023 – UNDC-DBU de fecha 01 de febrero de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución Política del Estado Peruano y artículo 8 de la Ley N° 30220 – Ley Universitario, la Universidad Nacional de Cañete es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Se rige por su estatuto, instrumento que ha sido elaborado bajo el respeto irrestricto de la Constitución, Ley Universitaria y demás normas concordantes.

Que, mediante Resolución Vicepresidencia Académica N° 459-2022-UNDC de fecha 20 de diciembre de 2022, se aprobó el cambio de horario laboral del Lic. Marcos Alberto Balvin Luyo, Encargo del Servicio Deportivo de la UNDC, según cuadro descriptivo.

HORARIO LABORAL	ACTUAL PRESENCIAL (40 HORAS)	PROPUESTA PRESENCIAL (40 HORAS)
DÍAS	Lunes a viernes (40 horas)	Lunes a viernes (40 horas)
HORAS	08:00am – 12:30pm 19:00 pm a 22:30 pm	08:00am – 13:00pm 15:00 pm a 18:00 pm

Que, mediante INFORME N° 032 - 2023 – UNDC-DBU de fecha 01 de febrero de 2023, la Lic. Maria Luisa Paredes Ucharima, Jefa de la Dirección de Bienestar Universitario de la UNDC, informa que en atención al documento de la referencia solicito regularizar el cambio de horario laboral del Lic Marcos Alberto Balvin Luyo, con el fin de desarrollar los Talleres deportivos de verano 2023, dicho horario será del 16 de enero al 17 de febrero del 2023, el cual permitirá desempeñar sus funciones laborales de manera presencial cumpliendo las 40 horas de trabajo, tal y como muestra la siguiente tabla:

“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 015-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 02 de febrero de 2023

HORARIO LABORAL	ANTERIOR HORARIO	PROPUESTA PRESENCIAL (16 de enero al 17 de febrero del 2023)
DIAS	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes
HORAS	8:00 am a 13:00 pm 15:00 pm a 18:00 pm	08:00am – 13:00pm 17:00 pm a 20:00 pm

Que, realizado el análisis del presente expediente esta Vicepresidencia Académica determina que es pertinente aprobar mediante acto resolutivo en vías de regularización el cambio de horario laboral del Lic Marcos Alberto Balvin Luyo, Encargo del Servicio Deportivo de la UNDC, desde el 16 de enero al 17 de febrero del 2023 (según cuadro descrito en el expediente), con el fin de desarrollar los Talleres deportivos de verano 2023.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 097-2019-UNDC de fecha 13 de junio de 2019, aprueba otorgar las facultades a la Vicepresidencia Académica de la Universidad Nacional de Cañete para emitir resoluciones propias de su competencia como son: autorización de viajes, convalidación y homologación de cursos, reserva de matrícula, reincorporaciones, y reactualizaciones, y otros señalados en los Reglamentos y Directivas Académicas de la Universidad Nacional de Cañete.

Estando las consideraciones expuestas en cada considerando de la presente resolución; y en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución, Ley Universitaria N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021- MINEDU, Estatuto de la UNDC.

El Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Cañete:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR en vías de regularización el cambio de horario laboral del Lic. Marcos Alberto Balvin Luyo, Encargo del Servicio Deportivo de la UNDC desde el 16 de enero al 17 de febrero del 2023, según cuadro:

HORARIO LABORAL	ANTERIOR HORARIO	PROPUESTA PRESENCIAL (16 de enero al 17 de febrero del 2023)
DIAS	Lunes a Viernes	Lunes a Viernes
HORAS	8:00 am a 13:00 pm 15:00 pm a 18:00 pm	08:00am – 13:00pm 17:00 pm a 20:00 pm



“Año de la Unidad, la paz y el desarrollo”
RESOLUCIÓN VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA N° 015-2023-UNDC

San Vicente de Cañete, 02 de febrero de 2023

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. ROGER HERNANDO PEÑA HUAMAN
Vicepresidente Académico de la UNDC

Distribución

- Presidencia
- Dirección de Bienestar Universitario
- Oficina de Comunicaciones
- Archivo
RHPH/yma